

POLITICA | Proyecto corre contra el tiempo

Todavía es posible que Alto Biobío sea comuna

Si el martes 18 de este mes en la sala del Senado hubiesen estado, además de los presentes en esa oportunidad, los senadores Eduardo Frei Ruiz Tagle, vitalicio; Carlos Ominami y Sergio Pérez, hoy Alto Biobío estaría camino a convertirse legalmente en comuna y sus líderes disponiéndose a iniciar la campaña electoral para ser elegidos en la elección del 31 de octubre. Eso no ocurrió, porque Frei no pudo estar presente pues recién había sido objeto de una cirugía; Ominami, según dice Mariano Ruiz Esquide, tuvo un problema de última hora y Sergio Pérez se encontraba en el sur arreglando algunos asuntos. Con esos tres votos más le hubiera bastado a la Concertación para sacar adelante el proyecto. Necesitaba 27 votos, logró 26 con el apoyo de senadores de la UDI y sin ningún voto de RN.

Mariano Ruiz Esquide, senador de la circunscripción Cordillera dentro de la cual queda la nueva comuna, dijo que contaban con el voto de Mario Ríos, porque había aprobado el proyecto en la comisión. Ríos en la sala votó en contra, por razones que explicó.

La realidad ahora es que rechazado en el Senado y aprobado en la Cámara, el proyecto debe ir a una comisión mixta de senadores y diputados de las respectivas comisiones de Gobierno. Esta comisión mixta la vería el martes 8 de junio, cuando se reanude la actividad legislativa.



Mario Ríos.



Mariano Ruiz Esquide.

• *Senador Mariano Ruiz Esquide, el más optimista, piensa que no habrá problemas en la comisión mixta, y luego en las salas, para aprobar el proyecto que rechazó el Senado porque faltó un voto para el quórum mínimo.*

Hay que resolver temas administrativos de fondo.
(Mario Ríos).

va. Si lo aprueba, debe ir a las respectivas salas, para que se pronuncien sobre el acuerdo de la comisión mixta. Si la Cámara la aprobó, no habrá problema para que la apruebe de nuevo y si la Concertación per-

dió por un voto, con tres senadores ausentes, también sería factible su aprobación. Desde un punto de vista formal, el problema es de tiempo, para que la nueva comuna elija sus autoridades el 31 de octubre. Hosain

Sabag dice que el tiempo límite debería ser el mes de junio, dado que el 2 de julio se cierran los registros electorales y hay plazos que empiezan a correr en el cronograma electoral. Mariano Ruiz Esquide es más optimista y dice que hay más tiempo, siempre que no se

Así votó el Senado

El rechazo en el Senado de la idea de legislar se debió a que el proyecto sólo obtuvo 26 de los 27 votos que necesitaba, como mínimo. Por el rechazo hubo 15 votos. Los senadores Sergio Páez y Carlos Ominami no estuvieron en la votación y tampoco el vitalicio Eduardo Frei, que estaba con reposo médico.

Votaron por la afirmativa los senadores Edgardo Boeninger, Carlos Bombal, Juan Antonio Coloma, Andrés Chadwick, Fernando Flores, Alejandro Foxley, Carmen Frei, Jaime Gazmuri, Hernán Larrain, Jorge Lavandero, Rafael Moreno, Roberto Muñoz Barra, Jaime Naranjo, Jovino Novoa, Ricardo Núñez, Augusto Parra, Jorge Pizarro, José Ruiz de Giorgio, Mariano Ruiz-Esquide, Hosain Sabag, Enrique Silva, Gabriel Valdés, Ramón Vega, José Antonio Viera-Gallo, Andrés y Adolfo Zaldívar.

Votaron por la negativa los senadores Marco Aburto, Jorge Arancibia, Julio Canessa, Marco Cariola, Fernando Cordero, Alberto Espina, Sergio Fernández, José García, Antonio Horvath, Jorge Martínez, Jaime Orpís, Baldo Prokurica, Mario Ríos, Rodolfo Stange y Enrique Zurita.

exagere y se apruebe la ley uno o días antes de las elecciones.

El mismo proyecto faculta al Servicio Electoral para hacer algunas adecuaciones excepcionales si la nueva comuna demora en salir. Pero, según

Mario Ríos, esto se presta para interpretaciones diversas. En todo caso, él piensa que el problema es mucho más complejo que una fecha más o una fecha menos. Hay temas administrativos de fondo.

Estudiar más algunos aspectos

El senador Mario Ríos explicó que cuando votó a favor del proyecto en la comisión de Gobierno, no habían recibido todos los antecedentes, porque fueron entregados casi al final de esa sesión. Ahí vieron en detalle el compromiso con la OEA. Por eso y otras razones, sostiene que el tema de creación de esta comuna es más complejo de lo que se piensa. En su intervención en la sala recalcó que "necesariamente debemos encontrar solución a un conjunto de problemas de carácter internacional, social, administrativo, antes de crear la comuna". Frente a ello, propuso devolver el proyecto a la comisión de Gobierno para que con las asesorías necesarias, solucione tres puntos: "declarar nulo el acuerdo de la OEA, porque crea un grave precedente en la administración interior de Chile y en el resto de los Estados latinoame-

ricanos". Buscar una concordancia con el Ejecutivo en torno a los graves problemas aún no resueltos, producto de la emigración forzada de centenares de habitantes de Alto Biobío. Y resolver, también prioritariamente, las dificultades derivadas de la división de este territorio.

La otra alternativa, distinta a volver el proyecto a la comisión de Gobierno, según Ríos, era rechazarlo, "para dar lugar a una comisión mixta, en la que, junto con la Cámara de Diputados, lo reestudiemos teniendo a la vista todos los antecedentes que nos permitan resolver en buena forma las dificultades suscitadas". Eso fue lo que sucedió.

Uno de esos temas de fondos, según el senador de RN, es que con este proyecto el Estado de Chile da respuesta al compromiso contraído en febrero de 2003, en Washington, con la comisión de DD.HH. de la OEA, después que recurrió a esa instancia un grupo de familias pehuenches que se sintieron vulneradas en sus derechos.

Ríos y otros legisladores, en especial, de la llamada "bandada militar", expresaron su preocupación porque "el Estado de Chile comprometa ante organismos internacionales acuerdos que afectan necesariamente nuestra propia institucionalidad, nuestra decisión soberana como Nación para decidir lo que es o no es más conveniente".

Ríos también cuestionó que el ministro del Interior haya dicho en la sala que la idea de crear esta comuna nació en 1982, porque, según dijo el legislador, no hay registro histórico de eso.

Queda tiempo

El Artículo 7º transitorio dispone que: "La municipalidad de la comuna de Alto Biobío deberá quedar instalada en la fecha que corresponda asumir a las autoridades electas en la próxima elección municipal general.

Si a la fecha de vigencia de la presente ley, las resoluciones y publicaciones reguladas en los artículos 72 y 111 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hubieren verificado, el Director del Servicio Electoral estará facultado para efectuar extraordinariamente tales actuaciones, respecto de la comuna de Alto Biobío".

El artículo 72 se refiere a la publicación en el Diario Oficial del número de concejales que elige la comuna de acuerdo al registro electoral vigente siete meses antes de la elección. Esa publicación se hace dentro de los diez días siguientes, vencido el plazo de siete meses.

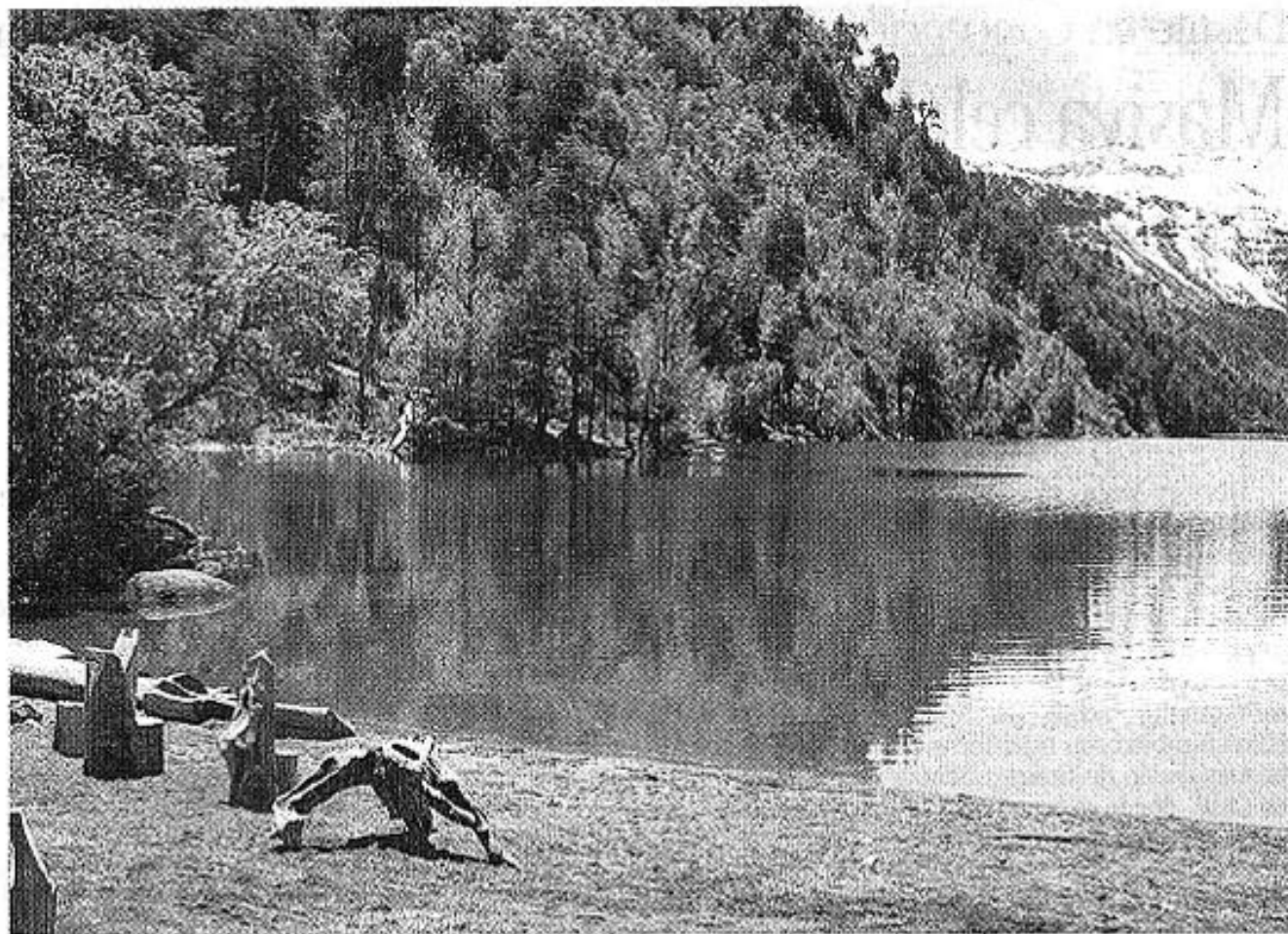
El artículo 111 se refiere a la publicación en el Diario Oficial del número de patrocinantes de las candidaturas independientes, a lo menos siete meses antes de la elección.

Tiene las bases

Por 79 votos a favor y 14 abstenciones, la Cámara había aprobado este proyecto, antes que lo rechazara el Senado. El territorio destinado a esta nueva unidad político-administrativa, presenta una composición étnico-cultural que alcanza aproximadamente a un 80% de población pehuenche.

La autoridad dice que la nueva comuna ya dispone de un equipamiento básico, vale decir, escuelas, consultorio general, postas, carabineros, sedes de la Corporación Nacional Forestal, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (Emaza).

Mediante el decreto supremo N°93, de Mideplán, que data de 1997, se creó el Área de Desarrollo Indígena (ADI) para el Alto Biobío, cuyo ámbito geográfico concuerda con los límites propuestos para la nueva comuna.



Uno de los puntos fuertes en que se apoyan los partidarios de crear la comuna Alto Biobío son sus extraordinarias bellezas naturales, como esta que muestra la foto de la Laguna El Barco. Sobre esa base, la nueva comuna tiene la posibilidad, dicen, de desarrollar una interesante industria turística.